

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37568 VALENCIA

Edicto

M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores con núm. 000635/2016 se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil DSG Estudi De Gestió Empresarial, S.L., con CIF B96391420, y domicilio en Valencia, calle Callosa D'Ensarria, 2D-2^a, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 5 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160048742-1